

Público

Índice AI: MDE 13/009/2004

13 de febrero de 2004

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 88/03 (MDE 13/009/2003, de 31 de marzo de 2003)
Preocupación jurídica/temor por la seguridad/preocupación médica y nuevos motivos de
preocupación: temor de tortura/malos tratos/preso de conciencia**

IRÁN

Amir Abbas Fakhravar, periodista independiente de 26 años

A Amnistía Internacional le preocupa mucho la seguridad del preso de conciencia Amir Abbas Fakhravar pues se han producido una serie de incidentes que indican que podría haber sido sometido a tratos que constituyen tortura.

Amir Abbas Fakhravar lleva más de un año preso. En enero de 2004 lo sacaron de la prisión de Qasr para llevarlo a un centro de detención conocido como “125” a fin de interrogarlo acerca de su vinculación con una organización política llamada Jonbesh-e Azadi-ye Iraniyan, que se opone al gobierno iraní. Dicho centro está controlado por la Guardia Revolucionaria, fuerza militar que se ocupa de cuestiones de seguridad.

Según los informes recibidos, la celda que ocupó en el centro 125 no tenía ventanas y estaba totalmente pintada de color blanco crema, el mismo tono de sus ropas; asimismo, a la hora de comer le daban arroz blanco en platos desechables de papel blanco, y si necesitaba utilizar el retrete, tenía que pasar un papel blanco por debajo de la puerta para avisar a los guardias, cuyo calzado amortiguaba el ruido que hacían al andar. No se le permitía hablar con nadie. Amnistía Internacional ha sido informada de que en el centro reina un “silencio absoluto” y de que esta técnica de privación sensorial extrema se denomina “tortura blanca” (*shekanjeh-e sefid*), que parece tener por objeto debilitar al preso causándole un sufrimiento persistente e injustificado que constituye tortura.

El 8 de febrero o hacia ese día, se permitió a Amir Abbas Fakhravar, según los informes, salir del centro de detención. Sin embargo, dos días después fue detenido de nuevo, lo cual constituye también una forma de tortura psicológica, que mantiene el preso en un estado permanente de incertidumbre y angustia. Cuando quedó en libertad pudo contar a otras personas lo que le habían estado haciendo. No se sabe si ahora se encuentra recluido en el centro de detención 125, en la prisión de Qasr o en algún otro lugar.

Amir Abbas Fakhravar fue condenado a ocho años de prisión en noviembre de 2002 tras ser declarado culpable de difamación por unos comentarios sobre los líderes políticos de Irán expuestos en su libro *Inja Chah Nist* (“Este lugar no es una zanja”). En febrero de 2003, firmó, junto con el activista estudiantil encarcelado Ahmad Batebi, una carta abierta en la que se criticaba a las autoridades iraníes. La carta decía: “Queremos expresar abierta y claramente nuestro compromiso con todos los pactos universales. Queremos manifestar nuestro respeto a la Declaración Universal de Derechos Humanos, la paz universal, la no-violencia, la protección del medio ambiente, el progreso permanente [...] la violencia no tiene cabida en absoluto en nuestra lucha, ni en nuestras palabras ni en nuestros actos”. Según informes, poco después de firmar la carta, Amir Abbas Fakhravar fue golpeado delante de los jueces en la sala donde se estaba viendo su apelación.

Información general

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos determinó que la privación sensorial, tal como la utilizaban las fuerzas de seguridad británicas para interrogar a personas detenidas en aplicación de la legislación del estado de excepción en Irlanda del Norte, constituía trato inhumano y degradante. Previamente, la Comisión Europea de Derechos Humanos había llegado a la conclusión de que constituía tortura. Más recientemente, el Comité contra la Tortura ha determinado que el régimen de privación sensorial y prohibición casi total de la comunicación impuesto a los presos de un centro de reclusión de máxima seguridad de Perú causa un sufrimiento persistente e injustificado que constituye tortura (véase *Contra la Tortura: Manual de Acción*, ACT 40/001/2003, pág. 81, <http://web.amnesty.org/library/index/es/ACT400012003?Open&of=esl-313>)

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en farsi, en árabe, en francés, en inglés o en su propio idioma:

- preguntando dónde y en qué condiciones se encuentra recluido Amir Abbas Fakhrahar;
- instando a las autoridades a poner fin a la práctica de la reclusión en régimen de aislamiento, como recomendó el Grupo de Trabajo de sobre la Detención Arbitraria de la ONU tras su visita de febrero de 2003 a Irán (véase el documento de la ONU E/CN.4/2004/3/Add.2), cuando señaló que «este "encarcelamiento en la cárcel" presenta un carácter arbitrario al que hay que poner fin»;
- recordando a las autoridades que la regla 32 de las Reglas mínimas de la ONU para el tratamiento de los reclusos dispone que el aislamiento no debe violar la prohibición de toda sanción cruel, inhumana o degradante;
- pidiendo que se explique por qué Amir Abbas Fakhrahar ha sido encarcelado y que se informe de los cargos de los que ha sido declarado culpable y de las acciones judiciales entabladas contra él, incluida toda apelación que haya podido presentarse;
- expresando preocupación por la condena impuesta a Amir Abbas Fakhrahar, que no es proporcionada a la gravedad del delito, como determinó el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria en el informe de su visita a Irán (véase *supra*).

Llamamientos a: (Tengan en cuenta que los servidores de correo electrónico de Irán funcionan mal. Si les devuelven en mensaje, envíenlo de nuevo.)

Líder de la República Islámica de Irán

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection
Tehran, Irán

Fax: + 98 21 649 5880 / 21 774 2228 (pidan que envíen el fax a: Ayatollah Khamenei)

Correo-e: webmaster@wilayah.org; (en "asunto" escriban: "For the attention of the office of His Excellency, Ayatollah al Udhma Khamenei, Qom")

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

Presidente

His Excellency Hojjatoleslam val Moslemin Sayed Mohammad Khatami
The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection
Tehran, Irán

Fax: + 98 21 649 5880

Correo-e: khatami@president.ir

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahrudi
Ministry of Justice
Park-e Shahr
Tehran, Irán

Correo-e: irjpr@iranjudiciary.org (Oficina de Relaciones Públicas de la Magistratura; pidan que envíen el mensaje a: His Excellency Ayatollah Shahrudi)

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

COPIA A:

Ministro de Asuntos Exteriores

His Excellency Kamal Kharrazi

Ministry of Foreign Affairs

Sheikh Abdolmajid Keshk-e Mesri Avenue

Tehran, Irán

Correo-e: matbuat@mfa.gov.ir

Fax: + 98 21 390 1999 (el número no es fiable; indiquen: «Care of the Human Rights Department, Foreign Ministry»)

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

Secretario de la Comisión Islámica de Derechos Humanos

Mr Mohammad Hassan Zia'i-Far

Secretary, Islamic Human Rights Commission

PO Box 13165-137, Tehran, Irán

Fax: + 98 21 204 0541

Y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de marzo de 2004.

.